



2.ª EPOCA.

DOMINGO 21 DE MARZO DE 1847

NUM. 41.

ESTERIOR.

INTERIOR.

AMÉRICA.

VERACRUZ. 20 de febrero.

(Del Diario de Nueva Orleans.)

Han corrido rumores de que la resistencia de Santa Ana al reciente decreto del congreso relativo a la venta de los bienes del clero, había irritado a sus soldados y que estos le habían muerto. Esta noticia necesita confirmación.

La adopción del decreto, ha producido gran agitación en Méjico; las iglesias se han cerrado y todo anuncia que se hacen preparativos para resistir su ejecución. Las tropas han recibido la orden de emplear las más severas medidas para el mantecimiento de la pública tranquilidad.

Crees generalmente que de un momento a otro tendrá lugar un ataque; no han llegado, sin embargo, refuerzos, y el castillo no tiene provisiones más que para algunos días.

CONSTANTINOPOLE. 24 de febrero.

(De la Gaceta de Augsburgo.)

Ocupase el diván de las desavenencias ocurridas con Grecia. El Sultan está satisfecho con la carta que le ha dirigido el rey Othon; pero los turcos no consideran como terminado el asunto, porque el rey Othon no expresa sentimiento alguno por lo que ha pasado. El rey Efesti dirigirá en su consecuencia una nota al señor Colletti, en la cual exigirá de este ministro la promesa de que inmediatamente después de la vuelta del señor Musurus a Atenas, irá a disculparse con él acerca de lo que pasó en el baile de la corte. Colletti se negará sin duda alguna, porque el gobierno griego tiene justos motivos de queja contra el señor Musurus y las relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos se romperán formalmente. En este caso será preciso recurrir a la mediación de los embajadores de las grandes naciones para arreglar esas diferencias.

PRUSIA.

BERLÍN. 10 de marzo.

(De la Gaceta de Colonia.)

Habiendo ido a visitar al príncipe de Metternich, una diputación de nobles de Bohemia para solicitar el establecimiento de una institución de crédito para los labradores, citó el que llevaba la palabra las instituciones de Prusia, que merecían, en su concepto, ser imitadas. Respondióles el príncipe que el Austria no podía seguir el ejemplo de Prusia, puesto que no buscaba el tumulto del mundo y las agitaciones de los partidos, sino que se esforzaba en hacer proyectos lenta y silenciosamente, sin ofrecer a sus súbditos ilusiones desagradables, dándoles esperanzas que no debían realizarse. Ya sabemos, pues, la opinión del príncipe de Metternich acerca de nuestros asuntos.

AUSTRIA.

VIENA. 7 de marzo.

(De la Gaceta de Augsburgo.)

Háse decidido definitivamente la división de la Galitzia en dos gobiernos (el del Este y el del Oeste) y se trabaja en la actualidad, para organizarlos. Cracovia será la capital de uno de estos gobiernos en el cual ganará mucho, porque todos los altos funcionarios civiles y militares establecerán allí sus domicilios y la grande afluencia de habitantes de la provincia obligados a ir a tratar de sus asuntos con la administración, imprimirá una actividad a la industria.

INGLATERRA.

LONDRES. 15 de marzo.

(Del Standard.)

En un meeting celebrado por el clero católico de Mayo, el lunes 8 en Casilbar, se ha resuelto por unanimidad declarar calumnia la acusación hecha por Mr. Labouchere, en la cámara de los comunes, según la cual los habitantes del condado de Mayo habían resuelto no cultivar sus campañas.

REFORMA ECONÓMICA.—PROGRESO DEL JUEZ SEGURO.

A consecuencia de la invitación hecha por el gobierno a las sociedades económicas a fin de que nombraran representantes para concursar a diligencias las diversas cuestiones comprendidas en el interrogatorio que se ha publicado, la de esta ciudad, en virtud de escritura de su secretario, el señor Pasa, ha decidido autorizar a su director, el señor diputado Roldán (don Miguel), con el objeto de que tome parte en dichos trabajos y sea digno intérprete de las necesidades de esta desatendida provincia, que ahora empieza a concebir algunas esperanzas de mejoría de suerte, en vista de las promesas del señor Seijas, hechas antes y después de ser ministro de la Gobernación.

CÁDIZ. 15 de marzo.

La causa ya tan ruidosa y celebrada del juez de primera instancia de esta ciudad y distrito del Campillo, señor Pérez Sánchez, se ha visto en la salatera de esta audiencia por la súplica que el fiscal de S.M. interpuso, de la providencia en que se denegó el sobreseimiento que propone. La dicha sala discordó y, en la nueva vista celebrada ante los señores magistrados directores, ha resultado también discordia, por lo cual ahora no sabemos a qué jueces se nombrará, mediante que todos los ministros de la audiencia han conocido ya en este negocio.

CIUDAD RODRIGO. 16 de marzo.

OPOSICIÓN A LA ESTRACCION DE CEREALES.

—En donde dice "mucha si como V. M. se ha servido ayuntarlo, se verifica la reforma de los aranceles, protegiendo a la industria y quitando trabas al comercio", se dice "mucha si a favor de las variaciones acordadas en los aranceles que V. M. se ha dignado anunciar, se logra el objeto de quitar trabas al comercio", y en vista de estos hechos, señores, habrá todavía quien defienda el sistema prohibitivo, que tanto malo causa a la nación. Y es menester tener en cuenta que no son solo los perjudicados, que hay otros quizás más importantes.

VIGO. 13 de marzo.

TERMINACIÓN DE LOS DESORDENES.—PRECAUCIONES.

Los desórdenes de los días 11 y 12 no se han vuelto a repetir, porque circularon algunas patrullas, y los carros de maíz que entraron en los almacenes vienen escoltados por partidas de caballería de la que está aquí con el segundo caballo. También rondan por la bahía botones armados de la fragata Isabel II con cuyas disposiciones se han comunicado las tendencias del populacho, pero no se puede decir que están apagadas, en atención a que las mugeres de los albercares no dejan de reunirse y hablar en el mismo sentido.

En el día último no solo se limitaron a robar el maíz, sino que en el camino de Redondela soterraron a unos arrieros y les robaron jamones y el dinero que traían, habiendo herido a uno de ellos; parece que algunas de las que cometieron ese atentado estaban pre-

paradas para el robo.

Dado en nuestro palacio de Osborne-House, isla de Wight, a 9 de marzo del año del Señor 1847, decimocuarto año de reinado.

Alonso Guardia a la Reina, sirviente del Oficio.

Alonso Guard

Alcalde	Santos de Paga.
Polo y Mongu.	Moyano.
Laborde.	Gutiérrez de los Ríos.
Romero Giner.	Tres Palacios (D. Francisco.)
Conde de Revillagigedo.	Inguanzo.
Leal.	Caderon (D. Serafín.)
Luarca.	López Ballesteros.
Pardo Montenegro.	Cerio.
Barreiro.	Moreno López.
Lazas.	Jordi.
Illa y Balaguer.	Bañuelos.
Miguel Polo.	Cortazar.
Meleñez.	Batlle.
Tejada.	
Torriente.	Sr. vice-presidente Sartorius.
Company.	Herrera.
Total 116.	

la mejor intención así de S. S., como de las personas que han podido intervenir, yo diré con toda franqueza que si hubieran llegado á ponerse en planta tal como estaban los aranceles, se hubieran causado perjuicios de consideración, no solo á una provincia, sino á muchas.

El orador después de ocuparse de las ventajas e inconvenientes que ofrecía en teoría el sistema libre, el sistema prohibitivo y el sistema mixto, señaló algunos de los perjuicios que la actual ley de aduanas irrogaba á la industria, dando publico al contrabando, é hizo mención del decreto de 23 de mayo de 1882 en que para poner coto á este malo el gobierno que se pusiese cierta marca en los géneros para que fuesen reconocidos como legítimos. En seguida continuó:

Otro perjuicio hay muy grave en la actual ley de aduanas, y es la disposición tomada de poco tiempo á esta parte de venderse en ellas los géneros decomisados al menudeo. Esta es un mal mas grande de que el Congreso se puede presumir, pues todo el mundo tiene á comprar los géneros a las aduanas por estar a precios más convenientes y los comerciantes de buena fe que pagan sus contribuciones y sus derechos de entrada se ven notablemente perjudicados. En otros países, señores, los géneros procedentes de contrabando no se venden se exportan á los países donde se hacen de ellos diversos lotes y se rifan.

He querido tocar estos puntos, comunicantes para que se vea que hay infinitos gravámenes que afectan á la agricultura y á la industria, y que están en la mano del gobierno, no remover sin perjudicar ninguna clase de intereses creados.

Voy á entrar ahora en la cuestión de aranceles. Señores, la prueba de que la cuestión de aranceles es la más grave que puede ocurrir cuando de materias económicas se trata, está en los enormes, enormous perjuicios que han originado los aranceles desde que se pusieron en práctica 1841 en virtud de una decisión tomada y profunda, sin duda de un voto de confianza dado al gobierno.

La industria sedera es, señores, un ejemplo, entre muchos de estos perjuicios. La sedería, industria arraigada en España y que se había elevado á una altura sorprendente á pesar de que nunca ha merecido la protección del sistema prohibitivo, se encuentra ahora en el estado mas lamentable. El Congreso sabe que lo que principalmente necesita una industria para prosperar es tener abundancia de primeras materias dentro del país; la tenemos, señores, con la sede podemos nosotros hacer cierto el capricho de la moda exija. Sin embargo, los extranjeros y en especial los franceses nos llevan grandes ventajas y porque en primer lugar reciben sedas de Italia que no adedan de derechos mas que 8 reales, al paso que nosotros hemos elevado este derecho á 53; en segundo lugar los fabricantes franceses trabajan sobre seguro, pues tienen una porción de viajadores ó comisionistas que recorren las principales casas de comercio y proporcionan sedas á los géneros. Hay mas, los comerciantes franceses no se trabajan sobre seguro sino que trabajan sobre beneficios cortos porque además del consumo son dueños del capricho y de la moda; así nosotros lo mas que podemos hacer es imitarlos, no porque en España no se pueda, tuviendo en cuenta que no tengamos grandes dibujantes, tan buenos como pueden tener en el extranjero, sino porque no somos dueños de la moda como los franceses y los ingleses.

Todas estas desventajas tenemos, y que ventajas nos dadas en contraprestación al arancel vigente? Nos protege en este punto el sistema prohibitivo? Señores, todos los artículos del arancel vigente que á esta materia se refieren están en su desventaja astronómico en aviso; por manifiesta que ha habido valorado en 300 reales, siendo su valor intrínseco mas del doble y no saliendo por lo mismo á 6 por 100 de derechos, cuando debía pagar 15 por 100.

Y tales fueron los resultados que han ofrecido respectivamente la sedería y los artículos de 1841? Que apenas se piensan en planta cuando elevaron al gobierno enérgicas reclamaciones por los fabricantes de Manresa, Barcelona y Reus, reclamaciones que tuvo yo la bondad de redactar, y también visieron de Valencia, Jaén y otros pueblos. Desgraciadamente estas reclamaciones no fueron oídas, y en el solo trabajan en escala muy pequeña, algunas de las fábricas montadas muy en grande.

Muchas otras fábricas han tenido que cerrar sus tiendas, por serles imposible continuar trabajando, sujetos como estaban sus productos á un arancel de aquella naturaleza. Este es el resultado que ofrece la práctica que se ha dispensado á la industria de sedería, á esta industria que hoy goza.

Paso ahora á ocuparme del derecho protector.

El Sr. PRESIDENTE: Deseo saber si piensa S. S. establecer en este punto la sistemática de libertad comercial, porque si no, ¿qué ventajas nos dadas en contraprestación al arancel vigente?

El Sr. ILLA Y BALAGUER: Ahora iba á entrar en el examen del derecho protector, secreto del cual tendría que establecerse algo, luego tengo que ocuparme del derecho prohibutivo, de manera que necesitará una hora próximamente.

El Sr. PRESIDENTE: Pues entonces se suspende esta discusión.

Si en España, señores, se sigue una política igual, yo sería el primer defensor de las doctrinas de libertad de comercio. Pero estamos en muy distinta situación, y no debemos dejarnos deslumbrar por semejante novedad. Como han dicho muy bien los señores Mon y ministro de Hacienda, la teoría de la libertad de comercio es una teoría nueva. Esta teoría, precisamente, cuando se trate de dar enseñanzas á la libertad política y civil.

Este es una cosa natural porque si hubiere en el mundo un hombre que al preguntarle si quería la libertad respondería negativamente "ese hombre" respondería un absurdo. La libertad de comercio todos la proclamamos como natural, pero es indispensable ponerla en práctica en naciones como la nuestra en la que la industria está naciente. Se habla mucho, señores, de teorías; yo no estoy mucho por las teorías, porque en mi juicio no son los teóricos los que han elevado á las naciones á su grandeza. Los teóricos han perdido siempre á las naciones; solamente los prácticos en la ciencia del mundo las pueden conducir al templo de la gloria y al puerto de la salvación.

Y qué caso ha hecho esas naciones y particularmente la Inglaterra, de las doctrinas de Say Smith y otros sábios economistas? Ninguno. Esas doctrinas se han enseñado en las cátedras, pero el gobierno inglés ha demostrado con hechos y con los resultados cuales son las mejores doctrinas. Así no niego yo que en aquel país y en otros hayan salido excelentes teóricos de la libertad de comercio, pero sostengo si que una teoría no es una realidad.

Conviene examinar detenidamente esta materia, porque si se procede de ligero pueden cometerse graves errores. ¿Qué es lo que conviene á una nación cualquiera?

Lo que la convierte es que sea rica y poderosa. Por consiguiente la teoría verdadera es que una nación desee ser rica y poderosa produciendo lo necesario en la parte agrícola, y al mismo tiempo que nos dé abundancia de frutos producidos, abundancia de sedas, abundancia de lanas y abundancia de algodón (grandes rizos). La riqueza real y verdadera está en que una nación produzca con abundancia las pimeras materias y luego sepa elaborarlas, porque en la diferencia que va de la seda, por ejemplo en primera materia, á la seda elaborada y perfeccionada, consiste la riqueza verdadera. España, señores, ha sido antiguamente la nación más industrial que se conocía en Europa. En tiempo de los árabes hubo en España una industria floreciente y una agricultura muy avanzada. Igualmente sigo aquella multitud de telares que había en Granada, en Sevilla, en Jaén, en Toledo y en otras partes.

Pregunto yo: si nosotros elaborásemos todas las principales materias, que cosechamos no se está una ventaja innmensa para rivalizar con otras naciones? Yo señores, deseamos no solamente que florezca Cataluña, no que sus habitantes puedan vivir con lo suyo, no que vivan quitándole á los demás. Mi deseo más ardiente es que España sea rica, próspera, grande y feliz y que sea fundando su prosperidad sobre su comercio y su industria. La providencia nos ha dotado de un suelo ferazísimo: podemos producir todas las principales materias que queramos, no se necesita mas que una mano hábil que dé el impulso, un hombre que sepa utilizar estos manantiales de riqueza que tiene la nación dentro de sí.

Véase, pues, como esto no es una cuestión que se pude太后 someter ni resolver con precipitación. La cuestión de aranceles es la cuestión más grave, es la cuestión más tremenda y que hace estremecer á los hombres más entusiastas de Europa.

Yo doy gracias al gobierno actual porque ha comprendido en esta parte su verdadera posición, aunque ha hecho justicia á los conocimientos financieros del señor Mon, a sus buenas deseos, á su reconocida pericia, S. S. no dejó de convenir enmendar en que las grandes atenciones que preocupa en un ministerio en los tiempos azarosos que corremos no le han permitido ocuparse detenidamente de tan importante materia, y lo poco que se ha ocupado con

SUBSECCIÓN DE METEOROLOGÍAS EN ATENAS

FECHAS	TERMO-	TERMO-	BAROMÉT.	VENTA	ANEM.
12 de feb.	4 s. 0.	6 s. 0.	26 8	1. Sadoe	Nubes
13 de feb.	9 s. 0.	11 s. 0.	25 9 11 1	Idem.	Nublar
14 de feb.	8 s. 0.	10 s. 0.	25 10 11	Idem.	Nublar

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL					
Salio á las 5 56.					
Se pone á las 5 y 4 m.					

81 10 11 LA LUNA.

Apar. 4 las 10 y 1 de la m.

Se oc. 4 las 10 y 11 m. de la m.

Domingo 21 de marzo.

MADRID:

Domingo 21 de marzo.

Ayer con ocasión de una enmienda de significación más económica que financiera al párrafo 7º que trata de la hacienda, se discutió en el Congreso una de las más importantes cuestiones que se ajusta actualmente en Europa la cuestión de la libertad de comercio, habiéndose hablado largamente de este gran principio que contiene todos los que se reparten el dominio del mundo y de la ciencia, han tenido que pasar por largas vicisitudes antes de acercarse al terreno de la realización; de ese gran principio que, como todos los de su género, se escrita en derredor de si grandes y grandes resistencias; de ese gran principio que no triunfará pronto como desean sus ardientes sostenedores, pero que triunfará al cabo á pesar de sus ciegos adversarios de este principio en fin que, al inaugurarla ahora en España, necesita pasar por muchos fraudes antes de conquistar la región del gobierno, pero que una vez arrojado en el campo de la discusión parlamentaria, ejercerá en nuestro sistema económico una influencia que á nadie es dado evitar ni desconocer.

El señor BERMÚDEZ DE CASTRO, partidario de la escuela inglesa, ó lo que es lo mismo, defensor decidido de las doctrinas de libertad comercial, sino ca la latitud con que estas doctrinas han sido recientemente aplicadas en Inglaterra, al menos con la menor restricción con que podrán ser aplicadas de hoy mas entre nosotros, el señor BERMÚDEZ DE CASTRO, repetimos, aceptó francamente la cuestión en el terreno donde por sí misma ha venido á colocarse en España, es decir, entre Cataluña y Andalucía, entre los algodones del principado y los viñedos de Jerez. Después de haber enunciado algunas ideas generales, después de haber recorrido rápidamente la situación económica de las principales naciones de Europa, el señor BERMÚDEZ estableció el principio de que, para dar una protección eficaz á la industria y aumentar al propio tiempo los ingresos fiscales, es necesario hacer una aplicación justa, pero lata de los principios liberales que requieren, como en los medios de que se hace uso para llevarlos al cabo? No estaría, pues, mejor la minería con la agricultura y con las obras públicas como en Francia, que en el ministerio de Hacienda se ha hecho en otras naciones el desvío de los fondos de las provincias y los pueblos. Pero entonces sería preciso también separar la instrucción pública, por ejemplo, que paga la nación, de la instrucción que pagan las provincias y los pueblos, y resultaría que los universidades (que son aquí las carreteras generales) radicarían en el ministerio del señor Roca, y los institutos de segunda enseñanza las provincias y los pueblos, separación que las carreteras generales radicarían en el ministerio del señor Roca, y los institutos de segunda enseñanza las provincias y los pueblos.

No nos detendremos en otras cosas de menor importancia, porque nos falta espacio. Sin embargo, haremos notar que según el decreto en que se fijaron las atribuciones del ministerio del señor Roca, a él pertenecían, como era natural, la designación, construcción y conservación de las líneas telegráficas; y su servicio al de la Gobernación. Ahora en parte se dispone lo contrario. El servicio de telégrafos nada tiene que ver con la designación, construcción y conservación de las torres y aparatos telegráficos, así como el servicio de correos nada tiene de común con la traza, construcción y conservación de los caminos. Por esta razón la parte material de los telégrafos debe estar en obras públicas, y su uso en Gobernación. Esto es lógico, conveniente y económico. Para designar las líneas telegráficas es preciso estudiar sobre el terreno las posibilidades mas convenientes á las torres, conocer los efectos de los fenómenos atmosféricos, etc., lo cual exige conocimientos extensos en ciencias físicas-matemáticas, y para conservarlas son necesarios conocimientos de construcción. En tesis general, no creemos que los empleados en correos, desde el señor director general hasta el último postillón, tengan obligación de poseer otros ni otros. No comprendemos, pues, cuáles serán los agentes de correos que designen y conserven las líneas telegráficas.

Ahora bien: ¿se ha observado este principio al formular la organización y atribuciones de los nuevos ministerios?

Véanos.

Uno de los ramos que en el de la Gobernación se ha colocado es la minería. Con arreglo á lo que dejamos establecido, se encuentran así las minas, fuera, absolutamente fuera de su centro. ¿No es la minería un ramo de riqueza material como la agricultura? Los trabajos para la explotación de sus productos no tienen una íntima analogía con las obras públicas, ó por mejor decir, no son enteramente idénticos, así en los estudios que requieren, como en los medios de que se hace uso para llevarlos al cabo? No estaría, pues, mejor la minería con la agricultura y con las obras públicas como en Francia, que en el ministerio en que se agitan diariamente las cuestiones tumultuosas de estados excepcionales, imprenta, elecciones de diputados y ayuntamientos y otras análogas? ¡O es acaso la explotación de los productos minerales un medio tan directo para gobernar como la policía y los telégrafos? El estrago maridaje que acaba de consumarse, reclama un pronto y completo divorcio. Nosotros esperamos que no tardará en verificarse, porque hiciéndose cargo el señor Sejas de lo que llevamos espuesto no pondrá obstáculo alguno para desprendernos del ramo en cuestión, cuando tan importantes le quedan en el ministerio de su cargo.

Aunque nada se habla de la industria en las atribuciones fijadas á ambos ministerios, si tenemos de juzgar por lo que de ellas se desprende y por un nombramiento que por el de la Gobernación se ha hecho hace poco días de un agente industrial con sueldo en un país extranjero, la industria por completo pertenece á este ministerio y no á aquél en que está la agricultura y el comercio. Todas las razones que acabamos de indicar, hablando de la minería y otras muchas sobre las cuales no nos es posible extendernos como quisiéramos, son aplicables á la industria en general y demuestran la conveniencia y necesidad de que este ramo corresponda al departamento del señor Roca. Y esto es cierto respecto de la industria en general, lo es mucho más respecto de la industria agrícola.

Hay mas todavía: no solamente se han dejado en el ministerio de la Gobernación ramos que pertenecen indudablemente al otro, sino, lo que es más extraño e incomprendible, algunos indiscutibles por su naturaleza se han dividido entre los dos. Hasta ahora todos habrán entendido que la agricultura ó el cultivo de la tierra comprendía el de todos sus productos vegetales ya fuesen pequeños ó grandes; ya se cultiven en terrenos poco estenos ó muy considerables. Pues con arreglo á la distribución adoptada, la agricultura se ha colocado, con resonancia, en el ministerio del señor Roca; pero se han agregado al del señor Sejas, como si no formaran parte de esta, los montes, los baldíos y aprovechamientos, policía rural, los acostamientos, las escuelas de selvicultura etc. Pues qué! todos estos ramos no pertenecen únicamente y exclusivamente á la agricultura? Por qué separar los montes de los prados, los terrenos baldíos de los cultivados, ya fuesen pequeños ó grandes; ya se cultiven en terrenos poco estenos ó muy considerables. Pues con arreglo á la distribución adoptada, la agricultura se ha colocado, con resonancia, en el ministerio del señor Roca; pero se han agregado al del señor Sejas, como si no formaran parte de esta, los montes, los baldíos y aprovechamientos, policía rural, los acostamientos, las escuelas de selvicultura etc.

Segunda. De instrucción pública.

Segunda. De administración (segregando los caminos provinciales y vecinales, los montes, baldíos y aprovechamientos, policía general, ganadería, cría caballar, etc.)

Tercera. De corrección, beneficencia y seguridad. Algunas de las carreteras nacidas habilitadas por el uso de los telégrafos.

Cuarta. De correos y telégrafos (pero solo el uso de estos, no la designación, construcción y conservación).

Quinta. De estadística general.

Sexta. De contabilidad.

El ministerio del señor Roca de Togores, (y le hemos llamado así tantas veces porque su nombre es largo y no expresa mas que alguno de los ramos que abraza) y debe constar cada uno de los dos ministerios se han dividido en direcciones: el uno consta de seis y el otro de tres: el uno tiene diez y ocho oficiales el otro diez: desproporción notable y que puede considerarse como el resumen de todas las razones que ligeramente hemos aducido en contra de la distribución adoptada. Para concluir espondremos las direcciones de que son nuestras.

Tercera. De corrección, beneficencia y seguridad. Algunas de las carreteras nacidas habilitadas por el uso de los telégrafos.

Por difícil que sea la situación á que han tratado el partido moderado los desacuerdos y violencias de los dos gabinetes que presidió el señor general NAVARRO, y las

ANUNCIOS.

BANCO DE FOMENTO

EMPRESA DE CAMINOS Y CANALES.

En cumplimiento de lo que previenen los estatutos, la dirección y junta directora han acordado que el día 15 de junio próximo pague en él se verifique el pago del 4.º dividendo de 40 a 3 sobre el importe de las acciones del banco, anunciadolo con 30 días de anticipación, que empiezan a correr desde el presente.

Madrid 15 de junio de 1847. — El director gerente, J. G. O'Shea. — 54.

CRONICA RELIGIOSA.

domingo de Pascua, San Benito abad y fundador,

patrón de Monreal. Cuarenta horas en la escuela pia

de San Fernando.

En las parroquias habrá sermón a la misa popula

ra: además en la del Buen Suceso predicará don Cle

mente Vergara; en el Cármen Calzada, don Pedro

Arenas; en el colegio de San Antonio de los Portu

gueses, el P. Pablo Alvarez de la Concepción; en la

Encarnación, don Cristóbal Ruiz, Canelo, y en la ca

pilla real, don Juan Neumoceno López.

Continúan los novenarios de Dolores a María Sant

ísima; en Santo Domingo el Real, siendo orador por

misa y tarde don Antonio Roselló; en San Sebastián, por la mañana, don Pedro García Bermejo, y

por la tarde don Gregorio Montes; en San Luis, rey de Francia, por la mañana y tarde el rector; en

San Justo, por la mañana, don Manuel Ballesteros,

y por la tarde, don Ignacio Correjo; en San Andrés,

por la mañana, don Juan Antonio Carrascosa, y po

la tarde don Ramón García de los Santos; en las Ca

lativas, solo por la tarde, don Eugenio Aguado,

en las Recogidas; el rector; en las Arrepentidas, don Casto Núñez; en la Buenavida, don Pedro

Pallares; en Santa Tomás, don Pedro José Lau

ret; en San Cayetano, el rector.

Por la noche: en Santa María, predicando don José

Fernández Losada; en San Pedro, don Juan Guerra;

en San Juan de Dios, don Juan Bernal; en Monserrat,

el indicado señor Montes; en San Lorenzo, don Mi

guel Martínez, y en la Pasión, don Castor Compa

nía. También siguen los setenarios a Nuestra Señora

en el colegio de San Fernando, predicarán por la ma

ñana el P. Cayetano Vellón, y por la tarde, el P.

Pablo Alvarez de la Concepción. Estará todo el d

ía manifestado el Santísimo Sacramento. En los Ser

vitas, dicho señor Losada; en el oratorio del Cab

llerillo de Gracia, don Manuel Ibáñez Ellín, y en I

llanos, don Agapito Cabrera.

En San Francisco, Rosario y San Andrés, solem

nes misereres. En la primera, predicará por la tarde

don Faustino Losada. En la segunda, por la mañana

el expresado señor Montes, y por la tarde, don Ma

nuel Ochagavía, y en la última, por la noche, don

Antonio Macías.

Además, habrá los ejercicios acostumbrados de do

mínica; en San Millán, San Pedro, Espíritu Santo y

Olivar.

Nota.— La misa y oficio divino de hoy, son de la

presente dominica, que es de la primera clase, y de

en este dia la iglesia celebra con rito semidoble y or

namento morado.

BOLSA.

Una casa de Burdeos que se ocupa hace muchos años en el

comercio de vinos con España, acaba de establecer en

este corte un depósito adonde se venderán por mayor y menor,

a precios muy equitativos los VINO DE BURDEOS

tiños y blancos de las mejores posiciones de la vecindad de dicha ciudad.

El depósito se ha establecido en el obrador de bardadas

de la villa de Peñoncely, Puerta del Sol, núm. 30, se entra

por la calle Mayor. — 32

LETRA INGLESA.

Perfección en 21 lecciones: 21 lecciones perfeccionan la

peor letra que tiene la persona de toda edad, haciendo con

un nuevo y único método desaparecer cualquier mala

latraza, los malos principios y las costumbres canjeadas

mediante haber producido.

Un profesor de dicha lengua perfeccionada ofrece

dar un curso en 21 lecciones, obligándose no recibir recompensa ninguna sino después de haber conseguido el des

arrollo su perfección. Plazuela de santo Domingo, librería de Villa, número 14. — 27

Editor responsable, el licenciado,

D. TOMAS. GONZALEZ.

MADRID:

Imprenta á cargo de D. Angelino Santa Coloma

calle del Sordo, núm. 11.

Este constructor á quien sin duda ha entusiasmado el

objeto que le destinaba; nos alegraremos sea debidamente

recompensado.

Ayer saldrían de Sevilla para esta corte los

amigos toreros Cuchares y el Chicharrero. Llegarán el

24 muy amistos y en la mejor armonía, dispuestos a hacer

primores para divertir al público. Como saben nuestros

lectores, el 5 del mes próximo se verificará la primera

corrida.

A consecuencia de la noticia de que en la

calle de Rateras había quedado incomunicada una fami

lia, por haber tabicado la puerta de la casa en que habita

se nos ha dirigido una comunicación en la que se manifiest

sta que el hecho es cierto, y que la familia, compuesta

de seis personas, permaneció encerrada nada menos que dos

días; pero como quiera que sea, tiene obligación de cumplir

los términos de su contrato, y no dejar sin sus mezquinos salarios a

los tantos oficiales dependientes del teatro, que carecen de

recursos.

Una obra de gran importancia va á publicarse

en breve en París y ya los periódicos de aquella

capital han dado algunos fragmentos como muestra de la

originalidad, profundidad y brillantez que son las dotes

características de su autor. No tenemos para qué elogiarte

el tiempo necesario para realizar dichos proye

ctos. Con este motivo se trata de la navegación del

Tíber, del desmonte de los terrenos incultos de la

desecación de pantanos y de la fundación de bancos.

Al pasar por la calle de la Salud en la tarde

de ayer nos llamó la atención el ver una gran

porción de gente reunida y acercándose a la

casa de aquél tan temido, más lleno de admiración y sor

prendido que en la memoria de los lugartenientes

de la guerra, se ha visto en el mundo.

— Aunque se suspendió la función dispuesta

para el teatro de la Cruz, de resultas de haberse negado a

trabajar los actores, porque no se pagaban los sueldos

que tenían devengados. Parece que el empresario de

los fiestas ejercía su patrocinio en todos los países

donde hay cristianos.

Por lo que hace á los negocios interiores, todo

marcha bien; las reformas de todo género están á la

orden del día. Dos sociedades presididas por indivi

dutos pertenecientes á lo mas exquisito de la arist

ocracia romana, han presentado a Pío IX varios pro

yectos de caminos de hierro; los gastos no bajarán de

150 millones de francos, y se calcula en seis ó ocho

años el tiempo necesario para realizar dichos proye

ctos. Con este motivo se trata de la navegación del

Tíber, del desmonte de los terrenos incultos de la

desecación de pantanos y de la fundación de bancos.

Algunos diarios de la capital han publicado

que el general Páez ha sido nombrado ministro de

Relaciones Exteriores. — 33

— A consecuencia de las lluvias que han

caído en la noche pasada, se han causado graves

daños en las calles de la capital, y se han perdido

varias casas y edificios, y se han causado daños

en la parte alta de la ciudad, y se han perdido

varias casas y edificios en la parte alta de la ciu

dad, y se han perdido varias casas y edificios en la

parte alta de la ciudad, y se han perdido varia

s casas y edificios en la parte alta de la ciu

dad, y se han perdido varia

s casas y edificios en la parte alta de la ciu

dad, y se han perdido varia

s casas y edificios en la parte alta de la ciu

dad, y se han perdido varia

s casas y edificios en la parte alta de la ciu

dad, y se han perdido varia

s casas y edificios en la parte alta de la ciu

dad, y se han perdido varia

s casas y edificios en la parte alta de la ciu

dad, y se han perdido varia

s casas y edificios en la parte alta de la ciu

dad, y se han perdido varia

s casas y edificios en la parte alta de la ciu

dad, y se han perdido varia

s casas y edificios en la parte alta de la ciu

dad, y se han perdido varia

s casas y edificios en la parte alta de la ciu

dad, y se han perdido varia

s casas y edificios en la parte alta de la ciu

dad, y se han perdido varia

s casas y edificios en la parte alta de la ciu

dad,